



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN

Administración

Licitación del Contrato Administrativo de Obras para el acondicionamiento de redes y pavimentación en Calle Ancha, en Huétor de Santillán. APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO.

Licitación del Contrato Administrativo de Obras para el acondicionamiento de redes y pavimentación en Calle Ancha, en Huétor de Santillán. APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO.

El Ayuntamiento de Huétor de Santillán pretende la ejecución de las actuaciones necesarias para el «Acondicionamiento de redes y pavimentación en Calle Ancha», las cuales se insertan en el marco del Plan Provincial de Obras y Servicios 2026-2027 de la Excm. Diputación Provincial de Granada, desarrollado en el Expediente Gestiona nº 99/2024.

El Proyecto Técnico que detalla las actuaciones para el «Acondicionamiento de redes y pavimentación en Calle Ancha» ha sido redactado por Doña ROCÍO ALMAGRO UCEDA, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos; ha sido supervisado por la Oficina de Supervisión de Proyectos y de Evaluación de Control de la Excm. Diputación Provincial de Granada en fecha 25 de mayo de 2026 (registro de entrada nº 2026-E-RC-1390 de fecha 17 de junio de 2026); y ha sido informado favorablemente, en términos de viabilidad y aprobación, mediante la emisión de Informe Urbanístico por la Arquitecta Municipal, en fecha 23 de junio de 2026.

El Proyecto Técnico, al formar parte de los Planes Provinciales de Obras, una vez tomados en consideración por la Diputación Provincial, exige el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local su previo sometimiento a información pública, antes de su resolución definitiva. Asimismo, con ello se da cumplimiento a las previsiones de los artículos 231 a 236 y Disposición Adicional Tercera, apartado 6º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y al artículo 134 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos con las Administraciones Públicas.

A tal efecto, se publicará un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el Proyecto Técnico. El anuncio señalará el lugar de exhibición, debiendo estar en todo caso a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica correspondiente, y determinará el plazo para formular alegaciones. El plazo para ello será el genérico del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; a saber, de veinte (20) días hábiles.

Por todo ello, se ha dictado Providencia de Alcaldía en la que se dispone el inicio del procedimiento para la aprobación del Proyecto Técnico para la el «Acondicionamiento de redes y pavimentación en Calle Ancha», mediante su sometimiento a **previo trámite de Información Pública por un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la pertinente publicación, mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada** en el que se concretará el lugar de exhibición, quedando a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos.

La documentación estará disponible, previa solicitud, para su consulta en las dependencias del Ayuntamiento de Huétor de Santillán, sito en Plaza de la Constitución nº1, C.P. 18183, teléfono 958546013, durante el plazo indicado.

En Huétor Santillán, a 21 de julio de 2026
Firmado por: D. Jose Carlos Ortega Ocaña

